Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
C. Elect.: uoc@iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 421-403
Río de la Plata c/Lagerenza
Asunción – Paraguay

Asunción, 01 de febrero de 2011

RESOLUCIÓN Nº 013/2011

VISTO y CONSIDERANDO: El pedido de autorización para realizar el llamado, solicitado por el Lic. Ramón Benítez, Administrador, el cual es aprobado por la máxima autoridad del IICS;

El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el departamento de Presupuesto del IICS, dependiente de la Administración;

El expediente Nº 300.880 presentado en fecha 13/01/11 a Contrataciones Públicas solicitando la publicación en el portal, del llamado para el ***SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El ID Nº 207.845 por el cual se publica en el portal la invitación a todos los oferentes interesados;

Las invitaciones entregadas a los oferentes para participar;

La Evaluación de las Ofertas Basada en los Antecedentes de la Firma emitido por el Comité de Evaluación de fecha 31/01/2011 por el cual se recomienda adjudicar a la agencia de despachos de ***PEDRO CESPEDES AYALA,*** para el ***SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO,*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

El Acta de Adjudicación Nº 02/2011 de fecha 31/01/2011, por el cual se recomienda adjudicar a la agencia de despacho de ***PEDRO CESPEDES AYALA,*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, que prevé fondos en los rubros afectados para el Ejercicio Fiscal 2011;

El Decreto Reglamentario Nº 6071/11 que reglamenta la Ley Nº 4249/11 del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011;

La promulgación de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas;

La necesidad de mejorar la gestión de adquisiciones en la función pública;

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD,
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR la Evaluación de las Ofertas Basada en los Antecedentes de la Firma donde se recomienda adjudicar para el ***SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO*** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud; a la siguiente agencia:

PEDRO CESPEDES AYALA, con RUC Nº 696616-0

MONTO MINIMO	**MONTO MAXIMO**
GS. 30.000.000.-	**Gs. 60.000.000.-**

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DIRECCION

Dra. GRACIELA VELAZQUEZ
Directora IICS-UNA